



REACTIVO: A.2.6

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores y al mismo tiempo para manifestar Que El Municipio de Ojuelos de Jalisco No Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

NO APLICA

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes no sin antes manifestar mi respeto y agradecimiento.

“2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”

OJUELOS DE JALISCO A 05 DE AGOSTO DEL 2025

ING. RICARDO CESAR TORRES SANTANA
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA

